



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE OICATÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OICATÁ

MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

VIGENCIA: 13-03-2017

CÓDIGO: CO-F-AL-20

FORMATO: Acta de Inicio

VERSIÓN: 00

Páginas 1

ACTA DE INICIO

FECHA PRESENTE ACTA:

lunes, 3 de marzo de 2025

CONTRATO

C-MO-MC-008-2025

FECHA

19 de febrero de 2025

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS AL MANTENIMIENTO; SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN AMBIENTAL EN EXTERIORES E INTERIORES; Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LAS INSTALACIONES PÚBLICAS Y EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.

VALOR CONTRATADO:

CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$14.988.000)

CONTRATISTA:

FUMITEC
R/L JUAN CARLOS GUIO CELY

NIT/CC

NIT N° 7176090-4
C.C. N° 7176090

SUPERVISOR:

ANDRÉS FELIPE MATHEUS VEGA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

PLAZO DE EJECUCIÓN

DOCE (12) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE TERMINACIÓN
SEGÚN CONTRATO

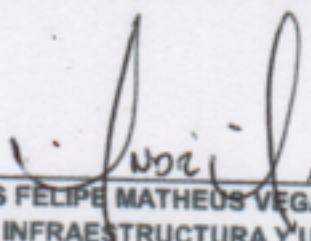
marzo 15, 2025

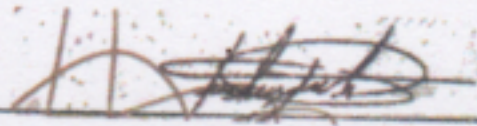
En la secretaría de Infraestructura y Unidad de Servicios Públicos se reunieron **NENDY JOSÉ FAGUA CAIÑA** como alcalde municipal, el ingeniero **ANDRÉS FELIPE MATHEUS VEGA**, Secretario de Infraestructura y Unidad de Servicios Públicos en calidad de **SUPERVISOR** y **FUMITEC** representado legalmente por el señor **JUAN CARLOS GUIO CELY** identificado con C.C. 7.176.090 DEL MUNICIPIO DE TOCA como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato No. **C-MO-MC-008-2025**.

Así mismo, el supervisor puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato No. **C-MO-MC-008-2025** es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o cualquier cambio debe de convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron


ANDRÉS FELIPE MATHEUS VEGA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y UNIDAD DE
SERVICIOS PÚBLICOS
SUPERVISOR


FUMITEC
R/L JUAN CARLOS GUIO CELY
CONTRATISTA

Elaborado: ANDRÉS FELIPE MATHEUS VEGA

Secretario de Infraestructura y USP

Revisado: LINA MARISOL VARGAS

Asesor de Contratación

Aprobo: NENDY JOSÉ FAGUA CAIÑA

Alcalde Municipal